

RESOLUCIÓN N° 250/2023 (DOSCIENTOS CINCUENTA BARRA DOS MIL VEINTITRÉS)

“POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL MUNICIPAL EL «EVENTO DE CONFRATERNIDAD CORRIENTES - PARAGUAY», PREVISTO PARA EL DÍA MARTES, 10 DE OCTUBRE DE 2023, A LAS 18:30 HS., EN EL SALÓN AUDITORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”-----

-1/2-

VISTA:

La nota suscripta por Hermes Martínez, en representación del estamento estudiantil de la FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, con el objeto de solicitar la DECLARACIÓN DE INTERES CULTURAL DEL EVENTO DE CONFRATERNIDAD CORRIENTES - PARAGUAY.-----

CONSIDERANDO:

Que, según manifiestan en la nota, el EVENTO CULTURAL DE CONFRATERNIDAD CORRIENTES – PARAGUAY está previsto para el día martes 10 de octubre de 2023, 18.30 horas, en el salón auditorio de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.-----

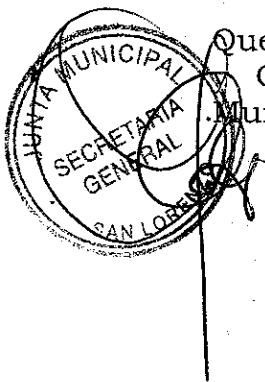
Que, según hacen mención, hace tres años se encuentran trabajando en busca de la integración regional entre la provincia de Corrientes y el Paraguay por los muchos vínculos culturales en común que compartimos, fruto de dicha labor se han dado la firma de convenios de cooperación entre prestigiosas instituciones de ambos países.-----

Que, el objetivo general del evento es generar un espacio para el intercambio de experiencias, prácticas y retos para preservar y enriquecer la cultura compartida entre Corrientes y Paraguay.-----

Que, dentro de los objetivos específicos se mencionan: a) Promover y establecer la identidad cultural a través de expresiones y conocimientos tradicionales, con el fin de mantener y desarrollar la memoria colectiva e introducir innovaciones basadas en procesos culturales específicos del área. b) Fomentar la protección y difusión del patrimonio cultural a través de actividades de intercambio cooperativo en el espacio común.-----

Que, la Ley N° 3966/10 “Orgánica Municipal” establece en su Art. 12° “Funciones” que: “...las municipalidades, en el ámbito de su territorio, tendrán las siguientes funciones: 8. En materia de educación, cultura y deporte: c) el fomento de la cultura, deporte y turismo.”-----

Que, el Dictamen N° 206/2023 de la Comisión Asesora de Educación, Deporte y Cultura fue aprobado por unanimidad por la plenaria de la Junta Municipal.-----



RESOLUCIÓN N° 250/2023 (DOSCIENTOS CINCUENTA BARRA DOS MIL VEINTITRÉS)

“POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL MUNICIPAL EL «EVENTO DE CONFRATERNIDAD CORRIENTES - PARAGUAY», PREVISTO PARA EL DÍA MARTES, 10 DE OCTUBRE DE 2023, A LAS 18:30 HS., EN EL SALÓN AUDITORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”-----

-2/2-

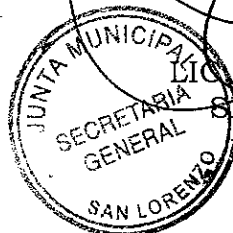
POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE

Art. 1°) DECLARAR de Interés cultural municipal el “Evento de Confraternidad Corrientes – Paraguay”, previsto para el día martes, 10 de octubre de 2023, a las 18:30 hs., en el salón auditorio de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.-----

Art. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-----



LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR Y
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL



LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-----

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-----



ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General



LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal

**DICTAMEN N°: 206/2023
COMISIÓN ASESORA DE
EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO**

San Lorenzo, 4 de octubre de 2023.

VISTO:

La Nota suscripta por Hermes Martínez, en representación del estamento estudiantil de la FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, con el objeto de solicitar la DECLARACIÓN DE INTERES CULTURAL DEL EVENTO DE CONFRATERNIDAD CORRIENTES - PARAGUAY.

CONSIDERANDO:

Que, según manifiestan en la nota el EVENTO CULTURAL DE CONFRATERNIDAD CORRIENTES - PARAGUAY, está previsto para el día martes 10 de octubre de 2023, 18.30 horas, en el salón auditorio de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, según hacen mención, hace tres años se encuentran trabajando en busca de la integración regional entre la Provincia de Corrientes y Paraguay por los muchos vínculos culturales en común, fruto de dicha labor se han dado la firma de convenios de cooperación entre prestigiosas instituciones en ambos países.

Que, el objetivo general del evento es generar un espacio para intercambio de experiencias, prácticas y retos para preservar y enriquecer la cultura compartida entre Corrientes y Paraguay.

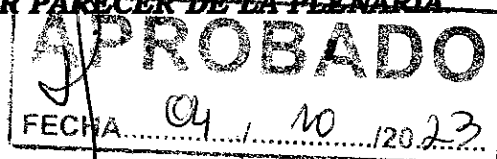
Que, dentro de los objetivos específicos se mencionan: a) Promover y establecer la identidad cultural a través de expresiones y conocimientos tradicionales con el fin de mantener y desarrollar la memoria colectiva e introducir innovaciones basadas en procesos culturales específicos del área. b) Fomentar la protección y difusión del patrimonio cultural a través de actividades de intercambio cooperativo en el espacio común.

Que, conforme a la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su Art.12, numeral 8) En materia de educación, cultura y deporte: c) el fomento de la cultura, deporte y turismo;

**POR TANTO
LA COMISIÓN ASESORA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y
TURISMO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA
DICTAMINA**

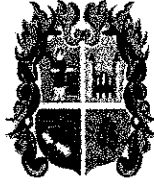
Primero:

DECLARAR DE INTERES CULTURAL MUNICIPAL EL EVENTO DE CONFRATERNIDAD CORRIENTES - PARAGUAY, previsto para el día martes 10 de octubre de 2023, 18.30 horas, en el salón auditorio de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

~~ES NUESTRO DICTAMEN SALVO MEJOR PARECER DE LA PLENARIA~~

Salto

Mi ciudad, mi pueblo



Junta
Municipal

Municipalidad de San Lorenzo

**DICTAMEN N°: 206/2023
COMISIÓN ASESORA DE
EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO**

Nicolás Verón
Miembro

Derlis Acuña
Miembro

Hugo Lezcano
Miembro

Luz Bella González
Miembro

Isaac Rojas
Miembro

Oswaldo Gómez
Miembro

Dorotea Villarreal
Miembro

Brigido Núñez
Miembro


Alcibíades Vázquez
Presidente

APROBADO
FECHA... 04 / 10 / 2023

